



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación en Aguascalientes.

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública:

Trámite SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.

MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-005-PS-I-34D-22 (Modificación).

I. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Ninguna

II. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III. Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII, en la sesión concertada el **22 de abril de 2025** Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPO_T_1T_2025_FXXVII.pdf





Oficina de Representación Federal en el Estado de Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0040/11/24

Oficio No: 03/168/25

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte
Aguascalientes, Ags., a 10 de marzo de 2025

PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.
C. MARCOS ANDRES PEREZ MARTINEZ
Representante Legal
Carretera Aguascalientes Loreto km 2.5
Ejido La Guayana
Jesús María, Ags., C.P. 20909
Tel. 449 413 9218
Correo electrónico: andres.perez@permarmetales1.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

Que la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, (Promovente) cuenta con una Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-005-PS-I-35D-22**, mediante oficio No. 03/392/22 de fecha 09 de agosto de 2022.

- I. Que el **28 de noviembre de 2024**, la Promovente presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave SEMARNAT-07-031, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes, quedando registrado con el



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101100 www.gob.mx/semarnat



03/168/25

número de bitácora **01/HS-0040/11/24** solicitando la ampliación del parque vehicular.

- II. Que con oficio No. **03/067/25** de fecha **27 de enero de 2025** esta Oficina de Representación requirió a la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal, información complementaria a fin de resolver su solicitud. Así mismo se le notifico el oficio en mención al **C. Marcos Andrés Pérez Martínez**, en su carácter de Representante Legal, a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación el pasado **29 de enero de 2024**.
- III. Que la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.**, ingresó respuesta al oficio No. 03/067/25 a través del escrito de fecha 10 de febrero de 2025, recibido en esta Oficina de Representación el **07 de febrero del mismo año** y registrado con No. bitácora **01DIE-00054/2502**.

Una vez revisado el mencionado documento, se dan por cumplidos algunos de los requisitos establecidos en el trámite SEMARNAT-07-031 por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación Federal en Aguascalientes:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101100 www.gob.mx/semarnat



03/168/25

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de Modificación de a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I Transporte, para la empresa **PERMAR RECICLADOS, S.A. DE C.V.,**

SEGUNDO. Se otorga la Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-35D-22, con respecto a la solicitud de ampliación del parque vehicular. De conformidad con lo anterior, se adiciona el siguiente vehículo:

1. Se da de alta el vehículo con placas **60BG2U** con las siguientes características:

No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SCT)	Residuos peligrosos transportados (clave)	Capacidad
3R9C41212JA182115	Camión bomba	LORESA 2018	3296166	UN1090 UN1133- ADHESIVOS QUE CONTENGAN LIQUIDO INFLAMABLE; UN1173 UN1219 UN1230 UN1270 UN1294 UN1300 UN1307 UN1373- ESTOPAS, FRANELAS, TELAS, TELA ASERRIN, LIMADURAS IMPREGNADAS; UN196 UN1992 ACETONA CONTAMINADA; UN1993 UN2794 UN2795 UN2800 UN2814 UN2900 UN3028 UN3077 UN3082 UN3089 POLVOS METALICOS INFLAMABLES N.E.P. UN3090 UN3175 ETANOL UN3243 ENVASES VACIOS QUE CONTUVIERON MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS; UN3270 UN3292 UN3316 UN3373 UN3480	24.0 ton





03/168/25

2. El vehículo adiciona el permiso de la SCT y la póliza de seguro del vehículo con los siguientes datos:

Placa	No. de Permiso SCT	No. de Serie	Marca y Modelo	Tipo de vehículo
60BG2U	0101PRE06012022230301002	3R9C41212JA182115	LORESA 2018	Camión bomba

TERCERO. Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-35D-22, mediante oficio No. 03/392/22 de fecha 09 de agosto de 2022, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dicho oficio.

CUARTO.- Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente al **C. Marcos Andrés Pérez Martínez**, Representante legal de la empresa, lo anterior por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o bien al **C. José Luis Salas Zamora**, autorizado por el primero para oír y recibir notificaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- dggimar@semarnat.gob.mx



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344. Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101100 www.gob.mx/semarnat



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador. - Titular del Área Jurídica. - Presente

LFRA/LFVA/RSS



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101100 www.gob.mx/semarnat

